

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		FECHA: 2025-04-04	VERSIÓN: 15
1. Número del contrato 772	2. Informe Mensual	3. Período del Informe A	30/04/2025
4. Nombre contratista Mara Ximena Fariás Romero	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de Identidad 90191091	
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales como abogado(a) a la Agencia para la Reconstrucción y Normalización ARN, en el Despacho Subdirección Gestión Legal, para asesorar y acompañar jurídicamente los casos de reafiliación familiar de la población procesada de reconstrucción, sus familias y demás personas involucradas, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad en el marco del Programa de Reafiliación Familiar.		8. Lugar de ejecución CESAR	Validador
9. OBLIGACIONES GENERALES			
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO	
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	SI	
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	SI	
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	SI	
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de los Estándares de las que se casará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica	
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	SI	
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	SI	
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	SI	
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	SI	
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	SI	
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	SI	
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con el establecido en el Decreto 1072 de 2015.	SI	
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	SI	
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica	
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	SI	
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	SI	
17	En el evento en que EL LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reconstrucción - SIRS en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL LA CONTRATISTA reembolsará el valor total del desembolso autorizado a la ARN descontando esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el desembolso no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el/los Coordinador(es) del Grupo de Gestión Contractual, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	SI	
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO
1	Realizar el acompañamiento e implementación de las acciones necesarias de apoyo legal durante las fases del proceso de reafiliación familiar para las personas involucradas, sus familias y otros involucrados, integrando enfoques diferenciados de género y derechos de las mujeres.	SI	Durante el mes de abril se dio cumplimiento a esta obligación emitiendo el correspondiente acompañamiento y apoyo para la reafiliación familiar a 23 participantes del Programa de Reafiliación Familiar, así como a personas en proceso de inscripción en la asociación sujeta en el marco de la socialización del PRF en los GT de la Región Caribe, de donde Sure - Bolívar - Córdoba, (los días 7, 13, 21 y 22) Cesar - La Guajira (los días 28, 29, 30) Atlántico - Magdalena (el día 8), y quienes en cada entrega se les brindó las acciones dentro de los cuales se realizaron sensibilizaciones y socializaciones sobre el programa de reafiliación familiar, entrevistas e insas de ingreso (RF-169) y (RF-163), así mismo realizaron el acompañamiento y asesoría jurídica para las personas que suscribieron el plan de acompañamiento (RF-163) y (RF-162). También se tomó la suscripción del acta de desistimiento (RF-159) de las personas que por motivos personales no quisieron continuar en el proceso. Así mismo se continuó con las gestiones de equipamiento e impulso a las actividades de ruta y se brindó asesoría jurídica para los casos de reafiliación familiar. Para constancia se aporta las planillas de asistencia a las acciones en el ANEXO 1 (PLANILLAS DE ASISTENCIA).
2	Apoyar en la proyección, elaboración, revisión de materiales y documentos técnicos y análisis necesarios para la implementación del Programa de Reafiliación Familiar.	SI	Durante el periodo reportado se trabajó en conjunto con la profesional profesional de la Guajira para elaborar documentos de control de metodología y presentación referentes a material didáctico para la socialización del Programa de Reafiliación Familiar en la Primera Mesa Técnica de Reconstrucción del Departamento de Sucre el 7 de abril en Chalin. De manera individual también se proyectó el informe de las actividades de ejecución del Convenio 1553 de 2005 suscrito entre la Agencia para la Reconstrucción y la Normalización - ARN Organización Internacional para las Migraciones - OIM en la ciudad de Barranquilla el 8 de abril. También se dio cumplimiento a esta obligación proyectando oficio de respuesta a una alerta enviada por COMUNES, de igual manera elaboré la MATRIZ PLANEACIÓN PRF-PRF 2025 en el GT CESAR - LA GUAJIRA. Así mismo se dio cumplimiento a esta obligación alineando el REGISTRO INSTITUCIONAL MATRIZ DE GESTIÓN DOCUMENTAL PROGRAMA DE REAFILIACIÓN FAMILIAR, ingresando en dicho matriz toda la información de la FUO elaborada por la región Caribe desde 2023 hasta la fecha actual. También se dio cumplimiento a esta obligación presentando y se realizó reunión de SOCIALIZACIÓN DE MATRIZ PLANEACIÓN PRF-PRF en el GT CESAR LA GUAJIRA, realizada el día 04. Como evidencia de cumplimiento a esta obligación en el ANEXO 2, 1 y 2. (listado de asistencia, presentación programa Sucre, informe enviado a OIM, PRESENTACION ACTA Y LISTADO ASISTENCIA CESAR - LA GUAJIRA paratrazo DRIVE DE MATRIZ DE GESTIÓN DOC)
3	Apoyar el diseño y desarrollo de metodologías, herramientas y espacios pedagógicos que requiera la entidad en el marco de la implementación del Programa de Reafiliación Familiar.	SI	Durante el periodo reportado - Participé con la compañía de la DUPLA de la Región Caribe en la elaboración de estrategias para la implementación de la metodología de sensibilización y socialización del Programa de Reafiliación Familiar en el marco del Convenio 1553 de 2005 suscrito entre la Agencia para la Reconstrucción y la Normalización - ARN Organización Internacional para las Migraciones - OIM, actividad realizada en la ciudad de Barranquilla en el Departamento del Atlántico el día 06 de abril, para entidades como la Migración Colombiana, Centro Integrado, el ICBF y UBPO, así como Procuraduría delegada para el proceso de Reconstrucción del departamento y delegados de la Gobernación del Atlántico. Para constancia se presentan las planillas e listados de asistencia en el ANEXO 3 y los folios de la socialización a OIM en el ANEXO 3.1. (Listado de asistencia, Presentación Programa de Reafiliación Familiar, folios)
4	Presentar los planes de trabajo, informes, reportes y evidencias requeridos para garantizar el cumplimiento, asegurando la calidad y veracidad de la información y datos proporcionados.	SI	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual en el mes de abril realice las siguientes actividades: - Establecí y acompañé de la dupla el plan de trabajo - Implementar en la región Caribe durante el mes de mayo, este atendiendo las directrices que se reciben desde el nivel central, que los planeadores se deben estar con 15 días de anticipación para que puedan ser revisados y aprobados, para efectos de solicitudes de viáticos y agenda de las actividades, es decir que desde abril se debe planear el cronograma a ejecutar en mayo, dicho documento. Fue remitido a la Jefe de nivel nacional a UTR para su visto bueno y posteriormente a la Subdirección de Gestión Legal para aprobación. De igual manera se realizó la solicitud de desplazamientos en el salario de viáticos y se envió a la SGI, para autorización. Así mismo se envió el presente informe de actividades con las respectivas evidencias de las acciones ejecutadas durante el mes de abril. Para constancia ver ANEXO 4.1 y 4.2. (plan de trabajo mayo, como solicitud de viáticos)
5	Desarrollar las acciones de articulación interinstitucional en el marco de las competencias de las entidades y/o requerir para el acompañamiento jurídico de los casos de reafiliación familiar.	SI	Durante el periodo reportado realicé acciones de coordinación interinstitucional a través de gestiones vía correo electrónico y mensajes de WhatsApp con los defensores públicos asignados a los participantes del Programa de Reafiliación Familiar que requieren representación judicial, así mismo se hizo articulación interinstitucional directa en la Registraduría de Aypuel - Córdoba, también se dio cumplimiento a esta obligación emitiendo las solicitudes de datos censales para la judicial de pruebas de ADN para 6 participantes del Programa de Reafiliación Familiar. Ver ANEXO 5 y 5.1. (como abogado pagado y solicitudes OIM)
6	Desplazarse a las distintas zonas donde se requiere del acompañamiento jurídico a los casos de reafiliación familiar según la región asignada.	SI	Durante el periodo reportado se dio cumplimiento a esta obligación desarrollando 4 desplazamientos empezando desde el 8 al 9 de abril en los GT de Sucre - Bolívar - Córdoba, Atlántico, realizando los siguientes actividades: el 8 de abril realicé desplazamiento terrestre desde Valledupar hasta Puerto Libertador en Córdoba, esto con la finalidad de estar a la Primera Mesa Técnica de Reconstrucción del Departamento de Sucre en Chalin, el mismo 7 realicé desplazamiento terrestre desde Chalin a Barranquilla, en el la ciudad de Barranquilla se realizó jornada de socialización del programa de reafiliación familiar para entidades como la Migración Colombiana, Centro Integrado, el ICBF y UBPO, así como Procuraduría delegada para el proceso de Reconstrucción del departamento y delegados de la Gobernación del Atlántico. El segundo desplazamiento fue al GT Sucre - Bolívar - Córdoba, el día 12 de abril realicé desplazamiento terrestre desde Valledupar hasta El Carmen de Bolívar, para poder viajar a las 8 a.m. en la Vereda de Espigadero al Carmen de Bolívar. El tercer desplazamiento fue hacia el GT Sucre - Bolívar - Córdoba, desde el día 20 de abril, día en que realicé desplazamiento terrestre desde Valledupar hasta Puerto Libertador en Córdoba, esto con la finalidad de estar a tiempo para atender el taller para el Plan de Trabajo de la OIM. También se dio cumplimiento a esta obligación, puesto que el transporte desde donde vive se escaseó y costoso por el gran distancia, así mismo en la mañana, desplazamiento hasta Montebello donde se atendió a 2 participantes que tienen 2 solicitudes y que sólo puede asistir en horas de la mañana por su trabajo, ese mismo día me desplazé vía terrestre desde Montebello hasta Aypuel - Córdoba, en donde atendí a un participante y lo acompañé en una articulación directa con la Registraduría del Municipio. El cuarto fue al GT Cesar - La Guajira, desde el 28 al 29 de abril, empezando el con desplazamiento terrestre desde Valledupar hasta el ACTOR TERESA GRATA para atender a 3 participantes que tienen 3 solicitudes ante el programa, como mismo día me desplazé desde Tierra Grata hasta Uramita para atender a dos participantes que manifestaron que por motivos de seguridad propia y su familia no podían continuar en el programa y firmaron acta de desistimiento, luego se realizó desplazamiento desde Uramita hasta Fonseca, donde se permitió para poder atender a los participantes de ATECR PONDRES del Departamento de la Guajira, el 29 en horas de la mañana me trasladé desde Fonseca hasta el ACTOR PONDRES en donde atendí a 8 personas, ese mismo día realicé desplazamiento hasta el complejo COMEJO donde se atendieron 2 participantes, así mismo realicé reunión con el profesional social y los profesionales facilitadores de la sede de Fonseca en las instalaciones de la ARN, con la finalidad de resolver dudas sobre la matriz de planeación de las acciones y actividades del Programa de Reafiliación Familiar en la mala del PRF se permitió en Fonseca, el 30 de abril se realizaron gestiones de entrega de documentación en la mala de la ARN de Fonseca y se atendió a un participante. Ver ANEXO 6.1 y 6.2, 6.3 y 6.4
7	Asistir y participar en comités, mesas o demás espacios que se susciten en el marco de la ejecución de contratos o conexos suscritos por la entidad, con la debida designación de acuerdo con que quede establecido en las condiciones contractuales.	SI	En el periodo reportado se dio cumplimiento a esta obligación: Participé en la Mesa Técnica de Reconstrucción del Departamento de Sucre citada para el 7 de abril a las 08:00 a.m. en el Municipio de Chalin, oportunidad en la que se realizó la socialización y sensibilización del Programa de Reafiliación Familiar ante profesionales del Grupo Temático Sucre - Bolívar - Córdoba, representantes de entidades como UBPO, Defensoría del Pueblo, Secretaría de Gobierno de Chalin entre otros, actividad ejecutada en la ciudad de Montoya. De igual manera el día 27 de abril participé en la Reunión de "Socialización resultados de obra para Ciclo Anual 2024" del GT Cesar - La Guajira, teniendo indicaciones sobre la planeación de las acciones del Programa de Reafiliación Familiar en la mala del PRF. De igual manera se brindó acompañamiento y asesoría en reunión presencial ejecutada con los profesionales de la Sede de Fonseca en la que se realizaron precisiones respecto de la planeación de las acciones del Programa de Reafiliación Familiar en el PRF. Para constancia ver ANEXO 7.1, 7.2 y 7.3
8	Participar y contribuir en espacios de coordinación con las dependencias de la ARN a través de reuniones, mesas de trabajo, eventos y otras instancias relacionadas con la implementación del Programa de Reafiliación Familiar.	SI	Esta obligación se cumplió en el periodo reportado de la siguiente manera: Participé en la reunión de "Jornada de Inducción / Reinducción Académica general del programa de reafiliación familiar 1.5.1.7" del día 6 de abril del 2025, cumpliendo un horario de desde las 08:00 a.m. hasta las 05:30 p.m. También participé en la reunión de "Fase de seguimiento PRF - Historio de seguimiento a acciones PRF Región Caribe" realizada el 23 de abril, así mismo participé en la mesa de trabajo, llevada a cabo por los profesionales jurídicos del Programa de Reafiliación Familiar para planeación, organización y distribución de tareas para la ejecución en la Jornada de Inducción y Reinducción programada para el 4 de mayo de 2025, reunión desarrollada el 24 de abril de 2025 a las 08:00 a.m. Ese mismo día participé en la "Socialización nueva versión 'Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría' de 02:05 a 10:30 a.m. De igual manera el día 27 de abril participé en la Reunión de "Socialización instrumento de oferta para Ciclo Anual 2024" del GT Cesar La Guajira, brindando indicaciones sobre la planeación de las acciones del Programa de Reafiliación Familiar en la mala del PRF. También se dio cumplimiento a esta obligación el día 29 de abril con la reunión presencial de acompañamiento y asesoría, desarrollada con los profesionales de la Sede de Fonseca en la que se realizaron precisiones respecto de la planeación de las acciones del Programa de Reafiliación Familiar en el PRF. Para constancia ver ANEXO 8.1, 8.2, 8.3 y 8.4
11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de CONTRATISTA certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contractuales así como las demás cláusulas establecidas	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
c. Aprobó los informes, producidos y demás documentos y entregados presentados por el contratista durante el periodo	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y notificación a los riesgos por parte del(los) contratista y por su parte como supervisor(a)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en el plataforma SECOP 4 dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual			
12. FIRMAS			
Contratista		Aprobación supervisión (Firma electrónica)	
Nombre:	Mara Ximena Fariás Romero	Nombre:	Ingrid Adriana Fariás Neiva
Cargo:		Cargo:	Subdirección de Gestión Legal
Fecha:	30/04/2025		
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que a modifican, adicionan o complementan. Cancela la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales si lo desea. http://www.arn.gov.co/portal/Portal.jsp?appCodigo=0			